



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Dependencia:

Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa:

Oficina Recaudadora y de Asistencia al
Contribuyente Puebla I Finanzas, adscrita a
la Subdirección de Orientación y Asistencia
al Contribuyente de la Dirección de Ingresos
dependiente de la Coordinación General de
Estudios Normativos y Análisis Sistemático
Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de
Ingresos.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 25 de agosto 2017

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL

Nombre, denominación o razón social:	Raúl Flores Merino.
Domicilio:	Prolongación 3 Sur Manzana 7 Lote 7 Col. Guadalupe Hidalgo, C.P.72480, Puebla, Pue.
Autoridad Emisora:	Secretaría de Finanzas y Administración, Subdirección Técnica de Ingresos.
Documento	Oficio
De fecha:	10 de julio de 2017
Importe histórico del crédito:	
Crédito u Oficio:	SFA-SI-CGENyASF-DI-sti-1798/2017

Con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16 primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1 primero y segundo párrafos, 3, 14, primer párrafo, 17 fracción II, 27 y 35 fracciones IV, XII, XXIX y XCI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción III inciso q) y antepenúltimo párrafo, 16, 20, 41 fracción IV, 52, 76, fracción III, 77 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c), numeral 1 y sub numerales 1.3 y 1.3.1, 5, cuarto párrafo, 6, primer párrafo y 25 primer párrafo fracciones I, II, IX, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, vigente; Apartado A, Ordinales Primero y Segundo; Apartado B, Ordinales Tercero y Cuarto, fracción I, numeral 2, del Acuerdo que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente; de las Oficinas Registrales y de las Delegaciones Catastrales del Estado, vigente; se notifica por estrados el Oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-sti-1798/2017 de fecha 10 de julio de 2017.

Toda vez que la conducta del C. Raúl Flores Merino, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 76 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

" **Artículo 76-** Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no se localice en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D"

En razón de lo anterior se acredita que el C. Raúl Flores Merino, no se localizó en el domicilio manifestado.

Tal y como consta en las actas circunstanciadas de asuntos no diligenciados de los C.C Jorge Arturo Torres Hernandez y Yan Carlo Rodríguez Loeza, notificadores(as)-ejecutores(as), adscritos a la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente Puebla I Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que se reproducen a continuación:

Acta circunstanciada de asunto no diligenciado del C. Jorge Arturo Torres Hernandez, Notificador-Ejecutor que a la letra dice:

Me constituí en la Vialidad Prolongación 3 Sur y al tratar de ubicar el numero me constato que no existe numeración visible y que al preguntar me comenta la gente que la numeración es variable ya que no cuentan con número oficial por este motivo no me fue posible realizar la diligencia de notificación.(sic)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Dependencia:

Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa:

Oficina Recaudadora y de Asistencia al
Contribuyente Puebla I Finanzas, adscrita a
la Subdirección de Orientación y Asistencia
al Contribuyente de la Dirección de Ingresos
dependiente de la Coordinación General de
Estudios Normativos y Análisis Sistemico
Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de
Ingresos.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

Acta circunstanciada de asunto no diligenciado del C. Yan Carlo Rodriguez Loeza, Notificador-Ejecutor que a la letra dice:

Constituido en la calle 3 sur de la Colonia Guadalupe Hidalgo como lo indica el oficio SFA-SI-CGENyASF-sti-1798/2017, me cercioro que en esa calle hay nomenclatura oficial toda vez que hay placas que indican el nombre de las calle y numeración Oficial de Cinco dígitos pregunte por el C. Raúl Flores Merino en Auto lavado el No. hay 2, en Baños Santa María, en Barbacoa el Corderito, tlapalería Estrella del Sur, pero me manifiestan no conocerlo por tal motivo no me es posible llevar a cabo la diligencia del oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-sti-1798/2017.(sic)

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad Fiscal en su carácter de ejecutora ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, se notifica por estrados, el Oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-sti-1798/2017 de fecha 10 de julio de 2017, fijándose el día 28 de agosto de 2017, llevándose a cabo los días 29, 30, 31 de agosto, 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de septiembre de 2017 en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo sexto día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día 19 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Se designa al C. Yan Carlo Rodriguez Loeza, en su carácter de notificador(a)–ejecutor(a) adscrito(a) a la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente Puebla I Finanzas, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. **CÚMPLASE.**

ATENTAMENTE

El Jefe de la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente Puebla I Finanzas
de la Secretaría de Finanzas y
Administración del Gobierno del Estado de Puebla

C.P. Jesús Ramulfo Rodríguez Pérez

12467
Oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-sti- 1798/2017
DDPA- 859/2017

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 10 de julio del 2017

C. RAUL FLORES MERINO
Prolongación 3 Sur Manzana 7 Lote 7
Col. Guadalupe Hidalgo
C.P. 72480
Puebla, Pue.

Visto su escrito presentado ante esta Dependencia el 7 de junio de 2017, a través del cual solicita la devolución por la cantidad de \$6,485.00 (seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de un servicio a cargo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

Con fundamento en los artículos 13 fracción III inciso i, y 25, 26, 37 y 38 del Código Fiscal del Estado de Puebla; artículos 4 fracción IV, inciso c numeral 1, subnumeral 1.1 y 22 fracción VI, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Administración vigente, le informo que toda vez que la fracción III, del artículo 38 del Código Fiscal del Estado, establece que: "para devolver cantidades pagadas indebidamente, es necesario que el contribuyente no tenga a su cargo créditos fiscales determinados firmes, que no se encuentren pagados", le comunico que la Subdirectora de Orientación y Asistencia al Contribuyente, informa que RAUL FLORES MERINO, cuenta con un crédito firme No. 2920488, relacionado con un requerimiento de Control Vehicular, cargo de la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Puebla VIII Angelópolis, para realizar los pagos o alguna aclaración tendrá que acudir a la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios situado en la Vía Atlxícáyotl No. 1101 en el segundo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Asimismo le informo que puede ingresar su solicitud nuevamente a partir del momento en que se cubra o aclare el adeudo registrado y lo acredite a esta Subdirección Técnica de Ingresos.

Atentamente
La Subdirectora Técnica de Ingresos

C.P. Dulce Ma. Leticia Rubí Reynoso



C.c.p. Lic. Emilio del Valle Rodríguez.- Director de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Inés de Jesús Osorio.- Jefa de la Oficina Recaudadora y Asistencia al Contribuyente de Puebla VIII Angelópolis.- Vía Atlxícáyotl No. 1101 CIS, Edificio Sur Planta Baja, Reserva Territorial Atlxícáyotl, Colonia Concepción las Lajas.- Para su conocimiento.- Presente.

C.P. MEBO/AVV V-6289 EXP. 750/17

11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-33 / sfa.puebla.gob.mx

¿Dónde hay un POBLANO, hay
COMPROMISO
con el RESPETO

Puebla.gob.mx